



NORMATIVA ABANDERADOS Y ESCOLTAS **COLEGIO ALEMAN DE PUNTA ARENAS**

Es necesario destacar los diferentes hechos memorables para nuestro Colegio que permiten la participación de los estudiantes en ceremonias que fortalezcan el espíritu cívico, el patriotismo, la ciudadanía democrática, y la unidad cultural chileno-alemana, en un ambiente de respeto a la diversidad existente en nuestro contexto regional.

El ser abanderado o escolta del Colegio Alemán de Punta Arenas, significa una distinción para el estudiante. Esto constituye un estímulo positivo para los estudiantes que han demostrado altos méritos académicos y coherencia con las virtudes cardinales que promueve la enseñanza recibida.

I. Requisitos del Estudiante Abanderado y del Estudiante Escolta:

- A. Debe ser estudiante regular del Colegio desde Iº año de Enseñanza Media.
- B. Considerando el periodo desde Iº año de Enseñanza Media hasta el primer semestre de IIIº año de Enseñanza Media, este estudiante debe tener un promedio acumulado mayor o igual a 6,0.
- C. Considerando los periodos de Iº, IIº año de Enseñanza Media y primer semestre de IIIº año de Enseñanza Media, este estudiante debe tener un promedio de asistencia mayor o igual al 90%.
- D. Considerando el periodo desde Iº año de Enseñanza Media hasta la fecha de selección de Abanderados y Escoltas, este estudiante debe carecer de faltas graves, cartas de preocupación o cartas de condicionalidad.
- E. Debe haber representado al Colegio en alguna actividad extraprogramática (deportiva, cultural, artística, académica, entre otras) y/o haber participado en alguna actividad de voluntariado organizada por el Colegio (requisito no excluyente).

II. Constitución del equipo de Estudiantes Abanderados y Escoltas:

El equipo de Estudiantes Abanderados y Escoltas del Colegio Alemán de Punta Arenas está constituido por 16 estudiantes, organizados de la siguiente forma:

- ✓ Portaestandarte y escoltas de la bandera de Alemania.
- ✓ Portaestandarte y escoltas de la bandera de Chile.
- ✓ Portaestandarte y escoltas de la bandera de Magallanes.
- ✓ Portaestandarte y escoltas de la insignia del Colegio Alemán.
- ✓ Suplentes (4 estudiantes).

Los integrantes del equipo de Estudiantes Abanderados y Escoltas y la persona a cargo (profesor, inspector o quien corresponda) tendrán el derecho de designar el rol de cada estudiante (portaestandarte o escolta).

Esta designación será consensuada por todo el equipo, apelando a los principios de transparencia, democracia e inclusividad.

El mismo equipo tendrá la facultad de modificar la designación de roles con la aprobación de la persona a cargo y en base a los principios mencionados anteriormente.

III. Proceso de elección:

Cada Profesor Guía de los curso de IIIº año de Enseñanza Media, en conjunto con los integrantes de La Comisión (Equipo de Gestión), deberán presentar a los estudiantes postulados que cumplan con los requisitos señalados anteriormente.

El número de estudiantes postulados por curso y el género de estos no será limitante para el proceso de elección.

Los antecedentes de cada estudiante postulado deben reunirse en la ficha adjunta para ser presentado posteriormente en el Consejo de Profesores de personas con derecho a voto, una vez validada por La Comisión.

IV. Proceso de Votación:

A. Sobre las personas con derecho a voto:

Tienen derecho a voto:

1. Los profesores que hayan realizado clases a los estudiantes postulados por lo menos durante 3 semestres desde 7º año de Educación Básica.
2. Los profesores guías de IIIº Medio.
3. La Dirección del establecimiento.
4. La Dirección Académica.
5. Orientación.
6. Un representante del Equipo de Convivencia Escolar

La nomina de personas con derecho a voto la confeccionará La Comisión y la dará a conocer al Consejo de Profesores.

B. Sobre la Reunión para la Votación:

La votación se concretará en un Consejo de profesores para tal efecto donde serán convocados las personas con derecho a voto.

Los estudiantes postulados serán presentados por su Profesor Guía con su foto, promedio de notas, promedio de asistencia y, si existe, participaciones extracurriculares.

La votación se realizará sobre una papeleta que contenga el nombre completo de todos los estudiantes postulados. Esta papeleta será confeccionada por La Comisión.

Las personas con derecho a voto seleccionarán a 12 estudiantes de la lista de estudiantes postulados.

C. Sobre la resolución de la votación:

Posterior a la votación, La Comisión, junto con los Profesores Guía, realizarán el escrutinio de votos.

La Comisión comunicará sobre el resultado de la votación para estudiantes abanderados, escoltas y suplentes a través de una carta dirigida a la Dirección del colegio, Consejo de Profesores y Centro de Estudiantes.

Cada Profesor Guía comunicará a su curso el resultado de la votación dentro de los 3 días hábiles siguientes.

En el mismo plazo, el Profesor Guía se entrevistará con cada estudiante elegido y sus padres y/o apoderado para confirmar la aceptación de dicho reconocimiento.

FICHA DEL POSTULANTE.

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre:	
Año ingreso al colegio:	

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Enseñanza media)			
Promedio:		Asistencia:	

ANTECEDENTES EXTRACURRICULARES (I° ,II° y III° año medio)	
Actividad en la que representa al Colegio:	Fecha:
Voluntariado en que ha participado:	Fecha: